

## MODELO DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE PERSONAS PRIVADAS

En la ciudad de Quito, a los (fecha), entre los señores A, portador de la Cédula de Ciudadanía No ..... domiciliado en (lugar), y B, portador de la Cédula de Ciudadanía No. .... , domiciliado en (lugar), Ubre y voluntariamente, siendo plenamente capaces convienen en celebrar el presente contrato de comodato, al tenor de las siguientes cláusulas:

**Primera.- Antecedentes:** A, es propietario de una máquina proyectora cinematográfica, marca ..... modelo ..... , cuyo valor asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$10. 000,00 USD), B está encargado del desarrollo y exposición de un Seminario organizado por el Colegio de Abogados de Pichincha a cuyo fin va a emplear la máquina referida.

**Segunda.- Comodato:** Que ambas partes han convenido en celebrar un contrato de comodato, por el cual A que, en adelante se llamará el **Comodante**, cede el uso de la máquina mencionada en la cláusula primera al señor B, que en adelante se denominará el **Comodatario**.

**Tercera.- Uso:** El comodante, cede al comodatario el uso de la máquina proyectora mencionada en la cláusula primera, y el comodatario la acepta, reconociendo que está en buen estado y comprometiéndose a devolverla en iguales buenas condiciones.

**Cuarta.- Obligaciones:** El comodante, conservará en todo momento la propiedad de la máquina, entendiéndose que ésta ha de ser usada exclusivamente por el Comodatario en el objeto antes mencionado.

**Quinta.- Gastos:** El comodatario se compromete expresamente a satisfacer los gastos ordinarios que se precisen para el buen uso y mejor conservación de la máquina prestada.

**Sexta.- Responsabilidad:** El Comodatario se compromete a responder de los daños que pueda causarse a dicha máquina, en el caso de destinarla a uso diferente del manifestado en la cláusula primera, o en el supuesto de que la retuviera por más tiempo que el

acordado en la cláusula séptima, en este último caso se requiere que el Comodante autorice expresamente por escrito dicho uso.

**Séptima.- Plazo.-** El presente contrato, tendrá una duración de seis meses contados a partir de la suscripción del mismo.

**Octava.- Daños:** Aunque el comodante presta la máquina previa tasación de la misma según consta en la cláusula primera, si se dañara por caso fortuito, o fuerza mayor el comodatario quedará exento de responsabilidad, siempre que probara que por su parte tuvo la diligencia de una persona responsable, acorde a lo dispuesto en el Código Civil.

**Novena.- Reciprocidad:** El comodatario, caso de adeudar alguna suma al comodante al término del contrato aquí celebrado, no podrá retener la máquina a pretexto de garantizar su derecho de cobro.

**Décima.- Devolución:** Aunque el comodante se compromete a ceder el uso durante el plazo convenido en la cláusula séptima, se reserva la facultad de reclamar su devolución antes del transcurso de este período, previo aviso, y manifestación al comodante de la necesidad urgente que pudiera sobrevenirle.

**Décima Primera.- Otros Gastos:** El comodante se compromete a abonar los gastos extraordinarios que pudieran derivarse del buen uso de la máquina y de su necesaria conservación, no obstante, el comodatario queda obligado a avisar al comodante con la oportuna antelación de la necesidad de tales gastos.

**Décima Segunda.- Jurisdicción y Competencia:** En todo lo que no se halle previsto en el presente contrato, las partes declararán incorporadas las disposiciones de la ley de la materia.

Para caso de incumplimiento de una o varias de las cláusulas de este contrato, las partes en forma expresa renuncian domicilio, y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito.

Para constancia de todo lo cual, las partes firman por triplicado el presente contrato de comodato a (fecha).

**Nota:** Firman las partes y, concurren ante uno de los Juzgados de lo Civil y Mercantil, para el respectivo reconocimiento de firma y rúbrica, o ante un Notario Público.

El comodato, conforme he señalado está regulado en los Arts. 2077 al 2098 del Código Civil